

**Privada**

# **Firmado el I convenio colectivo de la Asociación Aldeas Infantiles S.O.S. de Galicia**

Tras una larga negociación, no exenta de obstáculos e inconvenientes, ha terminado la negociación del I Convenio de la Asociación de Aldeas Infantiles S.O.S. de Galicia con la firma de CC.OO..

Los aspectos más importantes que destacamos de este convenio son:

- Disfrute de las vacaciones a continuación del alta médica.
- Incapacidad Temporal del 100% durante los tres primeros meses.
- Jubilación forzosa a los 65 años, y jubilación anticipada para el colectivo de Madres S.O.S a los 55 años y 20 de servicio, percibiendo el 100% del salario que les correspondería si estuviesen en activo.
- Inclusión de la antigüedad con la percepción de la misma cantidad en concepto de trienios, con independencia de la categoría profesional.